



REF.: INSCRIBE A **INGENIERIA, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LIMITADA** EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUJETA A RATIFICACIÓN POR LA COORDINADORA NACIONAL ART. 8 DEL D.S. N° 63.

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N°

066



PUERTO MONTT,

12 ENE. 2017

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **INGENIERIA, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LIMITADA, RUT 76.303.804-1** de fecha 05.01.2017, solicitando su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para trabajar en todas las regiones del país;

b) El Informe Técnico N° 07-2017 de fecha 11.01.2017 y el Informe Jurídico N° 05 de fecha 05 de enero de 2017, de los profesionales Revisores Calificadores, que concluyen que el solicitante reúne los requisitos legales, técnicos y económicos para inscribirse;

c) El Decreto Supremo N° 63 (V. y U.) del 1997, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; publicado en el diario oficial del 13 de Agosto de 1997;

d) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, el Decreto Supremo N° 48, de fecha 28 de marzo de 2014 (V. y U.), que me designa Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos;

RESUELVO:

1) INSCRÍBESE a INGENIERIA, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LIMITADA, RUT 76.303.804-1, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en CUARTA CATEGORIA, para trabajar en todas las regiones del país.

2) Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresa constancia que dicha inscripción queda sujeta a ratificación por la Coordinadora Nacional de conformidad a lo establecido en el Art. 8 del D.S. 63.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


EDUARDO CARMONA JIMENEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS



DISTRIBUCION:

COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA MINVU. (2)
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES MODALIDAD PRIVADA Xa. REGIÓN. (2)
ARCHIVO OFICINA DE PARTES. (1)
INTERESADO SR. INGENIERIA, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL, CONSTRUCCION E INMOBILIARIA LIMITADA
LOS PUMAS, N° 5 - PUERTO MONTT


GHM/DCP/dcp

lo que transcribo a Us.
para su conocimiento




ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE